

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 9 de diciembre de 2025, siendo las 11:30 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.
3. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.-

El presidente sometió a consideración del Consejo las actas de las sesiones ordinarias Nros. 26, 27 y 28, celebradas con fecha 2, 6 y 7 de octubre de 2025, respectivamente, previamente circuladas y comentadas.

ACUERDO N°1

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron las actas de las sesiones ordinarias Nros. 26, 27 y 28, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 2, 6 y 7 de octubre de 2025, respectivamente, previamente circuladas y comentadas.

Asimismo, solicitó a la secretaría su envío a la Superintendencia de Pensiones y publicación en el sitio web a la brevedad posible.

3. Cuenta del director ejecutivo.–

El Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En atención al acuerdo del Consejo de que la Cuenta del director ejecutivo se presente detalladamente una vez por semana, y considerando que dicho reporte constituye el principal instrumento de seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta integral respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión.

En ese contexto, se puso en conocimiento del Consejo acerca del ingreso de nuevos integrantes al equipo profesional del Administrador, realizados el día 9 de diciembre de 2025, correspondientes a las Sras. Patricia Venegas Rivera, Gerente de Contabilidad y Control de Gestión, y Constanza Arqueros Correa, Analista Sr. de Control de Gestión, quienes se incorporan a la Dirección de Administración y Operaciones. Doña Patricia es Ingeniera Civil Industrial de la Universidad de Chile con más de 25 años de experiencia laboral. Ha liderado áreas de Finanzas, Control de Gestión y Planificación y Gestión Comercial. Cuenta con Diplomado en *Business Intelligence* de la Universidad de Chile y otro en Gestión Financiera de la Universidad Adolfo Ibañez. Mientras que doña Constanza es Ingeniera en Control de Gestión de la Universidad Diego Portales, con 7 años de experiencia profesional, contando con certificaciones en Master Office, Excel nivel experto y *QuilView*. Con ello son un total de 31 trabajadores en el Administrador del Fondo Autónomo.

A continuación, el Director Ejecutivo expuso acerca del Plan Trienal y su Marco Estratégico Institucional, presentando acerca del propósito, misión y visión

previamente definidos por el Consejo Directivo, junto con la propuesta sobre pilares estratégicos que orientarán el quehacer del Administrador y la gestión del Fondo: (a) instalación de la nueva institucionalidad, (b) cumplimiento normativo y transparencia, (c) sostenibilidad financiera y gestión de inversiones, y (d) compromiso con cotizantes y beneficiarios. Se indicó que el objetivo esencial del presente plan consiste en administrar de manera autónoma, eficiente, sostenible y transparente los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional destinados a financiar los beneficios del Seguro Social Previsional que complementarán las pensiones basadas en ahorro previsional y contribuirán a cerrar las brechas de género, con el fin de aportar a una mayor protección previsional para los actuales y futuros pensionados.

Luego, informó acerca de las distintas líneas de trabajo, acciones prioritarias, hitos e indicadores de desempeño a monitorear en relación a cada uno de los pilares estratégicos, así como la indicación del presupuesto asignado a cada objetivo/pilar estratégico. Dentro de los ejes asociados a cada uno de los pilares estratégicos, se abordaron en mayor detalle aquellos vinculados a la instalación y consolidación del Administrador, que involucra líneas de acciones en materia de gobernanza e implementación del sistema integral de gestión de riesgos, evaluación de auditoría externa e interna. Asimismo, se abordaron los ejes de trabajo vinculados al cumplimiento de normativa y transparencia institucional, abordándose aspectos relacionados con los reportes y mecanismos de rendición de cuenta del Administrador. En materia de sostenibilidad financiera y gestión estratégica de las inversiones del FAPP, se informo acerca de las distintas líneas de trabajo, vinculadas al desarrollo del modelo actuarial y de sostenibilidad del Fondo, al proceso de licitación y gestión de cartera y mecanismos de control y supervisión de entidades adjudicatarias, y monitoreo del seguro de invalidez y sobrevivencia que debería ser licitado en el 2027 si se aprueba el proyecto de ley actualmente en el Congreso. Finalmente, en relación al pilar sobre estrategia de compromiso frente al cotizante y beneficiarios, se detallaron las líneas de trabajo vinculadas a la cotización con rentabilidad protegida y emisión de bonos de seguridad previsional y disponibilidad de mecanismo de consulta para beneficiarios. Así como las acciones vinculadas al soporte de entrega de los recursos para el pago de beneficios y modelo de atención a cotizantes y beneficiarios. El director ejecutivo abordó las preguntas planteadas por los consejeros en relación al alcance de determinadas iniciativas descritas y los mecanismos de monitoreo para su evaluación y desempeño.

A continuación, el director ejecutivo expuso sobre el proceso de recaudación de cotizaciones del Seguro Social Previsional, mostrando la evolución mensual desde agosto a diciembre 2025 y señalando los niveles crecientes de recaudación efectiva y las proyecciones desarrolladas, ajustadas según pagos atrasados y anticipados.

En materia de inversiones, se informó que los equipos del Administrador del Fondo Autónomo se encuentran avanzando en los procesos vinculados a la licitación para la contratación de la plataforma de inversiones: Sistema de Gestión de Inversiones (SGI). En ese sentido, se indicó que el SGI constituye la plataforma central para la gestión integral de inversiones del Fondo Autónomo, abarcando todo su ciclo de vida, desde la planificación estratégica y la definición de mandatos, hasta la ejecución, seguimiento y control de las operaciones.

El Consejo tomó conocimiento de lo expuesto, valorando el avance institucional informado y la continuidad de las acciones orientadas a fortalecer la capacidad operativa del Administrador.

Constancia.-

Se deja constancia que la presente sesión fue celebrada mediante medios telemáticos, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real. Esta modalidad se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de
fe